

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA N° 014 DE 2022

COMPRA DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y ELEMENTOS DE HOGAR PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES PROMOCIONALES, DE MERCADEO Y FIDELIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, modificado por el acuerdo 02 de 2019 y el 03 de 2022 en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$275.000.000) IVA incluido, soportado en la Disponibilidad presupuestal 461 del 7 de septiembre de 2022.

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato a partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2022.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

En la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones, se presentaron la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE	NIT
1	JIMMY ARENAS VELASCO (DISTRIBUIDORA LA CORONA DE LA 11)	80.048.498-2
2	COLCONDI S.A.S.	901.011.888-9
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897-4
4	VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S	900.95.512-3
5	LICCONT LICITACIONES Y ASESORÍAS S.A.S.	901.058.050-7

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

La oferta se verifico atendiendo los criterios establecidos en el PLIEGO DE CONDICIONES.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	JIMMY ARENAS VELASCO (DISTRIBUIDORA LA CORONA DE LA 11)	CUMPLE
2	COLCONDI S.A.S.	CUMPLE
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	CUMPLE
4	VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE
5	LICCONT LICITACIONES Y ASESORÍAS S.A.S.	CUMPLE

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista de experiencia, se concluye lo siguiente:

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Evaluacion	Colcondi SAS	Distribuciones la Corona de la 11	LICCONT	Serlen.com	Velandia Blaco
Experiencia General: La Lotería de Medellín, teniendo en cuenta las características del presente proceso, requiere que para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá tener una experiencia general de cuatro (4) años, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia Acreditada: Se considerará hábil al proponente que acredite, en un mínimo de dos (2) contratos terminados, cuya suscripción se encuentre dentro de los 2 años anteriores a la fecha de inicio del presente proceso, donde las certificaciones aportadas sumen un valor mínimo de Cien Millones De pesos (\$100.000.000) y cuyo objeto tenga dentro de su alcance las ventas de artículos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y elementos de hogar	Cumple	No Cumple: Las certificaciones aportadas no tienen en su alcance "ventas de artículos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y elementos de hogar" y no cumplen con el valor mínimo a certificar \$100,000,000	No Cumple: Las certificaciones aportadas no tienen en su alcance "ventas de artículos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y elementos de hogar" y no cumplen con el valor mínimo a certificar \$100,000,000	No Cumple: Nos se aportan las certificaciones de las empresas mencionadas "No será válido para acreditar experiencia, fotocopia de contratos sin la correspondiente certificación de cumplimiento"	Cumple

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

INDICADORES SOLICITADOS

Indicador de liquidez: Igual o mayor a 1.0

Índice de endeudamiento: Menor o igual al 65%

Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 8%

Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 4%

Cobertura de intereses: Igual o superior a 1.1 ó indeterminado.

INDICADORES PRESENTADOS

	RANGO	COLCONDI SAS		COMERCIALIZADORA SERLE .COM.SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA					
Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.0	7.18	CUMPLE	9.09	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 65%	27%	CUMPLE	25.1%	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	45%	CUMPLE	16.5%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 4%	33%	CUMPLE	12.3%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior al 1.1 ó indeterminado	54.69	CUMPLE	277.44	CUMPLE

	RANGO	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS		JIMMY ARENAS VELASCO	
CAPACIDAD FINANCIERA					
Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.0	31.19	CUMPLE	6.35	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 70%	3.2%	CUMPLE	13.8%	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	45%	CUMPLE	19.8%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 4%	44%	CUMPLE	17.1%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior al 1.1 ó indeterminado	Indeterminado	CUMPLE	1.197	CUMPLE

NOTA: La empresa VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS, no envió información financiera.



9. PLAZO PARA SUBSANAR: Los proponentes podrán subsanar los requisitos habilitantes hasta las 9: 00 AM del día 18 de octubre 2022.

10. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: El sitio donde se pueden radicar los documentos será al correo electrónico demarulanda@loteriademedellin.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

ORIGINAL FIRMADO

SERGIO ANDRÉS MAESTRA TOBÓN
Subgerente Comercial y Operaciones

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Secretaria General (E)

BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subgerente Financiera

ADRIANA P. PÉREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitaria

DOR ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Profesional Universitaria (Abogada)

